

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4964** *POPULAR HOUSE, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1147/08 ejecución 242/09, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María José Yague Abellán contra el demandado Popular House, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 18-2-11 decreto de insolvencia en el sentido de declarar al lo ejecutado Popular House, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 11.270 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110011918-1